



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No.4106 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 – 015859

CIRCULAR No.010

PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES ESTUDIANTES
GRADO TRANSICIÓN QUE INGRESAN POR PRIMERA
VEZ PARA LA VIGENCIA 2022.

DE: ESP. INES HERRERA VIZCAYA, Rectora

FECHA: Ibagué, 11 de octubre 2021

ASUNTO: **MATRICULA 2022 ESTUDIANTES TRANSICIÓN NUEVAS**



Respetados padres de familia/acudientes: me permito informarles que acatando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional referente a la matrícula de las estudiantes que ingresan por primera vez a la institución para la vigencia 2022, deben realizar los siguientes pasos:

1. Ingresar a www.cupoescolaribague.gov.co, y realizar el proceso de inscripción para obtener el PIN e imprimirlo.
2. Requisitos y soportes de la matrícula grado transición:
 - Edad permitida para el grado transición, tener 5 años o cumplirlos antes del 30 de junio de 2022.
 - PIN, donde se evidencia el proceso de inscripción y jornada asignada.
 - Registro civil original de nacimiento de la niña aspirante al grado transición. (Este documento debe estar legible, sin tachones, enmendaduras, sucio, rallado etc.) si se evidencia su falsificación es causal de pérdida del cupo y sanción penal para los padres.
 - Fotocopia de la cedula de los padres.
 - Fotocopia del carnet de vacunas de la estudiante (aspirante).
 - Certificación EPS actualizada y/o FOSYGA de la estudiante. Para el caso de las hijas de militares pueden aportar fotocopia del carnet de sanidad militar, legible.
 - Seguro estudiantil obligatorio. (se venderá en la institución).
 - Fotocopia recibo de servicio público, (bien sea de energía, agua o gas) reciente de la residencia de la estudiante aspirante para verificación de dirección, debe coincidir con la dirección suministrada en el proceso de inscripción.
 - Quienes están inscritos en el sisben, o sean desplazados o pertenecientes a cualquier etnia, deberán aportar la certificación respectiva, con el propósito de ser caracterizados en el sistema.
 - Si la estudiante presenta una condición especial de salud, desarrollo físico o cognitivo, debe presentar el respectivo certificado médico de la E.P.S. que certifique el diagnostico, para su respectiva caracterización.

- Suministrar un correo electrónico, para hacer el registro académico en la plataforma SIGAWEB.
 - Imprimir y diligenciar el formulario SIMPADE y anexarlo a los requisitos. Este formulario se encuentra anexo a la circular.
3. Recepción de los documentos: Los documentos deben radicarlos en la oficina de secretaria académica, para la verificación del PIN, revisión de la totalidad de los requisitos y veracidad de los mismos.
 4. Si la estudiante cumple con la totalidad de los requisitos establecidos para la matrícula; la institución hará el registro de inscripción de la estudiante en la plataforma académica de la I E Liceo Nacional (sigaweb).

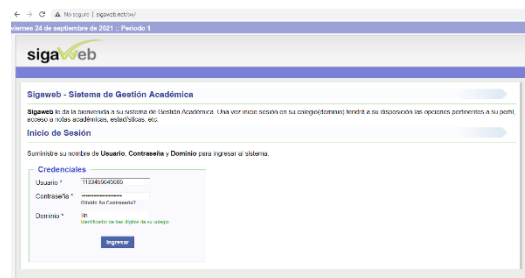
5. El padre de familia debe ingresar a la plataforma www.sigaweb.net

USUARIO: Numero documento de identidad estudiante

CONTRASEÑA: Numero documento de identidad estudiante

DOMINIO: iln (letras en minúscula)

Se recomienda no cambiar la contraseña, para no generar bloqueos.



6. Debe diligenciar la totalidad de los campos establecidos para este proceso, suministrando la información correcta y verídica, sin omitir información, es de suma importancia contar con los datos reales, con el fin de no entorpecer el diligenciamiento y suministro de información al MEN y entes de control, asimismo, para un caso de emergencia poder establecer contacto inmediato con el padre de familia y/o acudiente de la menor.

“MANUAL DE CONVIVENCIA: ARTICULO 20. ADQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTES. PARÁGRAFO. ACUDIENTE O REPRESENTANTES LEGALES. La institución admite como acudientes a quien firme el contrato de matrícula: padre, madre, cuidador, tutores, o representante que este legalmente acreditado.

Impedimentos para ser acudiente:

-Ser menor de edad.

-Tener dificultades de orden moral, mental y /o penal.

- No tener autorización de quien tenga la patria potestad o este legalmente a cargo de la estudiante.” Artículo transcrito del manual de convivencia de la institución

- En caso que la estudiante este bajo la protección de una persona diferente a sus padres, ICBF y protegidos por la Ley de Infancia y Adolescencia, Fiscalía, entre otro, etc. debe aportar el documento soporte junto con fotocopia del documento de identidad donde se demuestre la condición como acudiente.

7. Especificaciones para la foto de la estudiante:

- Foto digital, formato JPEG, tipo carnet, tamaño 3X4.
- La estudiante debe portar un buso o blusa de color blanco; es opcional el buso de diario de la institución.
- No se permite fotos con animaciones, poses inadecuadas, momentos sociales, grupales, etc.

Recuerde que la foto que suministre es para fines institucionales, y será procesada para ser visualizada en el boletín, observador y demás documentos, con el propósito de identificar la estudiante. (ver imagen como ejemplo).



8. Una vez realizado el registro de la matrícula en la plataforma SIGAWEB, el padre de familia tiene cinco (5) días, para presentarse a la institución a firmar la matrícula y a reclamar la autorización de ingreso a clases para la vigencia 2022.

9. Horario de atención en la institución para la legalización de la matrícula de: 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. días hábiles de lunes a viernes. De acuerdo a la fecha de vencimiento del PIN.

Si hay demasiado público se repartirán 20 fichas en la mañana y 20 fichas para la tarde, para evitar aglomeraciones.

10. Por protocolos de bioseguridad, se debe seguir instrucciones dadas por la institución; así mismo, se debe portar el tapabocas y tener lapicero de mina negra para la firma de la matrícula.

11. Los documentos deben presentarse en hoja completa y por separados, sin manchones, enmendaduras, sucios, rotos, borroso (Ley de Archivo 594 de 2002).

12. La ubicación de la estudiante al grupo (salón) para la vigencia 2022, se hará una semana antes de iniciar clases.

13. “La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas”. Razón por la cual, la información suministrada en la ficha de matrícula debe ser real y no incurrir en la falsedad de la misma.

Cordialmente,

Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Elaboró: Olga Lucia Puentes B, Secretaria Académica
Anexos: formulario simpade e instructivo sigaweb

NOMBRE Y APELLIDO ESTUDIANTE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

GRADO:

Información individual

- ¿El estudiante vive solo? SI NO
- Embarazo adolescente: SI NO
- ¿Realiza algún tipo de trabajo remunerado o no remunerado? SI NO
- ¿Maternidad o paternidad a temprana edad? SI NO

INFORMACION FAMILIAR

Número de personas que viven en el hogar:

CAREACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

El tipo de vivienda es:

- CASA
- APARTAMENTO
- CUARTOS
- OTROS (CARPAS, ALBERGUES, ETC)

La tenencia de la vivienda es:

- PROPIA
- PROPIA CON CREDITO
- ARRIENDO
- USUFRUCTO

Servicios básicos de la vivienda:

- AGUA
- ALCANTARILLADO
- GAS
- TELEFONO
- INTERNET
- ENERGÍA
- RECOLECCIÓN DE BASURAS

Trayectoria escolar

- ¿Tuvo educación preescolar?..... SI NO
- Años en educación preescolar:..... SI NO
- ¿Alguna vez se ha retirado del establecimiento educativo sin terminar el año SI NO
- Abandonos temporales (año lectivo actual): SI NO
- Ha repetido años: SI NO
- Número de veces que ha repetido años:
- ¿Está repitiendo el grado actual? SI NO

Antecedentes disciplinarios de la vida académica:

- LLAMADOS DE ATENCION
- SUSPENSIONES
- LLAMADOS DE ATENCION Y SUSPENSIONES
- NO APLICA

Tiene antecedentes extra-académicos (menor infractor): SI NO

Asistencia promedio del año anterior:

- ALTA (80% O MAS)
- MEDIA (ENTRE 50% Y MENOR AL 80%)
- BAJA (MENOR AL 50%)
- NO APLICA

¿Presenta dificultades de aprendizaje?

- ALTA (80% O MAS)
- MEDIA (ENTRE 50% Y MENOR AL 80%)
- BAJA (MENOR AL 50%)
- NO APLICA

Estrategias que debería tener el estudiante

Estrategias:

- SUBSIDIOS CONDICIONADOS A LA ASISTENCIA ESCOLAR
- JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA
- UTILES ESCOLARES
- VESTUARIO ESCOLAR
- TRANSPORTE ESCOLAR
- ALIMENTACION ESCOLAR

MARCAR CON X EL RECUADRO QUE CORRESPONDA